

Proyecto de ley, iniciado en moción de la Honorable Senadora señora Aravena, que consagra como agravante la circunstancia de cometer el delito durante la vigencia de un estado de excepción constitucional.

ANTECEDENTES.

Actualmente nos encontramos en medio de una grave crisis sanitaria mundial sin precedentes, la cual ha desafiado a todos los servicios de salud y que ha elevado los niveles de alerta por el rápido despliegue del denominado virus COVID-19.

En el mundo se conocieron los primeros casos de neumonía en Wuhan, China, entre el 12 y el 29 de diciembre, los cuales son reportados a la OMS¹. Debido a que el primer caso solo fue diagnosticado a fines del año 2019, no se conocen aún las características e impactos de este virus.

A partir de enero, y desde China, comenzó a surgir la crisis sanitaria más graves que ha azotado al mundo en los últimos cien años, lo que ha generado también un terremoto económico global que, según el consenso entre los expertos, podría causar más daños de lo que hizo la crisis subprime. Incluso algunos van más allá, poniendo el foco de sus comparaciones en las consecuencias que arrastró la Segunda Guerra Mundial.

Se entenderá por una crisis sanitaria o de salud pública cuando es una situación grave, repentina, inusual o inesperada que, originada en un factor de riesgo sanitario común, provoca la enfermedad en un número inusualmente alto de individuos de una población simultáneamente y un desequilibrio o déficit prestacional de la cadena asistencial - demora en el proceso de atención, imposibilidad de gestionar la incertidumbre médica o elaborar un juicio clínico de forma inmediata, escasez de insumos críticos, personal insuficiente, daños a la salud por sobrediagnóstico o por contagio hospitalario-con el consecuente aumento de riesgo de muerte de pacientes y que requiere una acción inmediata de las autoridades públicas.

El virus se ha esparcido con rapidez por toda la tierra, alcanzando ya más de 1.715.000 casos y más de 103.000 fallecidos, y el real impacto sanitario que tendrá esta crisis aun no es posible de calcular por los expertos y se prevé que aun ni siquiera nos acercamos a la curva descontente de casos. La mayoría de los contagiados se encuentran en Estados Unidos, que ha diagnosticado más de medio millón de casos y es ya el país con mayor número de muertes contabilizadas, más de 19.700. España, con más de 161.000 casos, es el segundo país con más contagiados, seguido de Italia (más de 152.000). Tras ellos, se encuentran Francia y Alemania con más de 120.000. Los cinco países han adelantado a China, el epicentro original de la pandemia, con más de 81.900 casos, la gran mayoría ya recuperados, mientras que la cifra de decesos en todo el mundo supera los 106.000 y la de los recuperados, los 420.000.

¹ <https://cnnspanoLcnn.com/2020/02/20/cronologia-del-coronavirus-asi-comenzo-y-se-extendio-eI-virus-que-pone-en-alerta-aI-mundo/>

La rapidez con la que se extiende el virus ha llevado a varios países a cerrar sus fronteras. La Unión Europea ha cerrado sus fronteras exteriores hasta el 17 de abril y más de 85 países han prohibido la entrada de viajeros países con una gran incidencia, como Italia o España. Es el caso de Estados Unidos, que ha prohibido la entrada de vuelos europeos durante un mes o Israel, Arabia Saudí, Malasia, Nepal, Italia o El Salvador. Otros ciudadanos viven confinados o deben hacer cuarentena al viajar a otro país mientras miles de vuelos en todo el mundo han sido cancelados, los negocios se paralizan y la economía mundial se ralentiza.

En cuanto a lo económico, para el Fondo Monetario Internacional la pandemia del coronavirus provocará "la peor caída económica desde la Gran Depresión" de 1929, advirtiendo también que dicho golpe será peor para los países emergentes y pobres como los de Latinoamérica. Estamos confrontando una "crisis sin igual", en la cual el FMI cree que 170 países de sus 189 miembros van a registrar una contracción de su ingreso per cápita este año. "Todavía nos enfrentamos a una extraordinaria incertidumbre sobre la profundidad y la duración de la crisis". Asimismo, indicó que de la misma forma que la emergencia de salud golpea a las personas vulnerables con más fuerza, se espera que la crisis de salud afecte en mayor medida a los países más pobres en África, Latinoamérica y parte de Asia.

Es en este contexto, y más allá de las medidas que ha adoptado el Estado para limitar la cantidad de contagiados, declaración del Estado de Catástrofe, cierre de fronteras, cancelación de clases, las cuales sin duda van en la línea correcta a fin de limitar el crecimiento de la curva de contagios en Chile, el autocuidado y la responsabilidad propia surge también como medida tremendamente relevante a la hora de evitar contagios, y puede hacer la diferencia entre la vida y la muerte.

Lamentablemente en este delicado escenario, se ha visto que muchas personas que han aprovechado el que las autoridades están preocupadas y ocupadas en proteger a la ciudadanía, destinando todos sus recursos y esfuerzos en ello, y han cometido delitos impunemente. Y entendemos que ello conlleva una mayor gravedad en su comisión, ya que no solo el bien jurídico protegido es lo que dicho delito pretende resguardar, como la vida o la propiedad, sino que además acá está en juego el daño a la sociedad en su conjunto, y que justifica el declarar el estado de excepción constitucional como lo es el actualmente declarado estado de catástrofe.

Tal es el caso de lo que ha ocurrido en Santiago, donde en la última semana se ha evidenciado un aumento en las denuncias de delitos violentos como robos de vehículos y asalto a farmacias durante el horario de toque de queda en la Región Metropolitana. Las comunas que se han visto afectadas son La Florida, San Miguel, La Cisterna y Santiago, que además se encuentra con cuarentena preventiva. Esto, sumado a la denuncia de agrupaciones de locatarios del Barrio Brasil denunciando una ola de robos en sus locales que se encuentran cerrados producto de la cuarentena².

² <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/policial/denuncian-incremento-de-delitos-violentos-durante-toque-de-queda-en/2020-04-08/145620.html>

Asimismo lo ocurrido en la comuna de Osorno, donde diversas poblaciones del sector han visto un aumento en los delitos, inclusive a viviendas habitadas por personas que se encuentran en cuarentena³, lo cual constituye hechos de especial gravedad y que dan cuenta de que a pesar de la situación que se vive en el país, ciertos delincuentes siguen cometiendo delitos, poniendo en riesgo y sembrando miedo en la población, agravando la ya compleja situación que se vive en el país.

Por último, en nuestra Región de La Araucanía, donde hemos podido observar el caso del cabo segundo Patrick Rivas, de 28 años, un funcionario de Fuerzas Especiales de Carabineros que recibió tres balas en la zona lumbar en el sector Cruce Colo Colo-Huentelolén el 11 de abril recién pasado, o el caso de una camioneta coche bomba que explotó en el puente Lleu Lleu, en Cañete hacia Tirúa, ocurrido hoy lunes 13 de Abril de 2020.

Es en este contexto, que se deben extremar las medidas de cuidado y prevención con miras a evitar el que las personas y su propiedad puedan salir aún más dañadas de esta crisis.

Dicho lo anterior es que el presente proyecto de ley busca endurecer las penas a aquellos que, teniendo conocimiento de la grave situación país por la que estamos atravesando, se aprovechen de ello para cometer ilícitos.

Es por lo anterior que se propone agregar un numero numeral 22 en el artículo 12° para incorporar una agravante que se aplicará al momento de perpetrar un delito mientras estemos en estado de excepción constitucional.

PROYECTO DE LEY.

Modifíquese el artículo 12 del código penal, para de agregar un nuevo numeral 22° del siguiente tenor:

"22° Cometer el delito durante un estado de excepción constitucional enumerados en los artículos 39 y siguientes de la Constitución y su respectiva Ley Orgánica".

³<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2020/04/07/vecinos-acusan-aumento-de-robos-y-hurtos-durante-cuarentena-en-osorno-por-covid-19.shtml>